



PERÚ

Ministerio de
SaludViceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaEquipo Funcional de
Control Patrimonial

PUBLICACION DE LISTADO DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE DADOS DE BAJA PARA DONACION

I.- OBJETO

El Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial – EFCP del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, en aplicación de lo que establece el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Electricos y Electronicos – RAEE”, cumple con publicar en el Portal WEB de la entidad, la Resolución Administrativa y la relación de bienes – Anexo N°01 - Listado de Bienes Muebles calificados como RAEE para Donación del HEJCU, en el que se incluye información técnica y contable que sustenta el procedimiento de baja y donación de Ochenta y Siete (87) bienes muebles y el Anexo N° 02 – Listado de Bienes Sobrantes para su Disposición Final en el que se incluye información técnica de Catorce (14) bienes para su Disposición Final, en favor de Los Sistemas de Manejo RAEE, que cuenten con la documentación establecida en la Directiva N°001-2020-EF/54.01 vigente a la fecha.

II.- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” – HEJCU

a. **UNIDAD RESPONSABLE:** Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial – EFCP

Datos del Coordinador del Equipo Funcional de Control Patrimonial	
Nombres y Apellidos :	Sr. Felipe Neyra Loo
D.N.I :	25809122
Telefono :	949 568 056
Correo Electronico :	felneyra@hotmail.com

III.- ENTIDADES INVOLUCRADAS – SISTEMAS DE MANEJO RAEE

Se invita a los *Sistemas de Manejo RAEE*, que tuvieran interés en recibir en donación el citado equipo calificado como RAEE a manifestar por escrito su solicitud de donación, dando respuesta a la presente publicación en nuestro Portal WEB, para lo cual deberá adjuntar asimismo los documentos exigidos en la citada Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

Lima, 25 de abril del 2024

Nota: Se adjuntan:

- Invitación I - 2024
- Anexo N°01 - Listado de Bienes Muebles calificados como RAEE para Donación.
- Resolución Administrativa N° 029-2024-OEA-HEJCU.
- Anexo N°02 – Listado de Bienes
- Informe Técnico N° 002-EFCP-OL-HEJCU-2024.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”
.....
Sr. Felipe Neyra Loo
COORDINADOR DEL EQUIPO FUNCIONAL DE
TRABAJO DE CONTROL DE PATRIMONIAL



PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital de Emergencias José	Equipo Funcional de Control Patrimonial
------	---------------------	---	------------------------------	---

INVITACION I - 2024

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" con sede en la Av. Roosevelt N° 6355 - 6375 (antes República de Panamá) del distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, cuenta con un conjunto de bienes muebles (equipos y mobiliarios) de su propiedad en calidad de baja, y que se encuentran para su disposición definitiva, según relación adjunta (Bienes Muebles de Baja por Disponer a febrero 2024 RAEE):

Con la finalidad de cumplir con lo normado por la Dirección General de Abastecimiento sobre la disposición.

Se invita a los Sistemas de manejo RAEE, que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiados de la donación de los bienes muebles, que el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" ofrece.

Para los Bienes Muebles calificados como: RAEE

Según Resolución:

- R.A. N°005-2024-OEA-HEJCU

Sistema de Manejo de RAEE; registradas por la autoridad competente como tal.

Solicitud de donación debidamente sustentada.

Documentación a presentar:

- a) Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
- b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.
- c) Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
- d) Copia de la Resolución que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
- e) Declaración Jurada indicando:
 - El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización;
 - Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE.

Miraflores, 13 de febrero 2024



PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias José
Casimiro Ulloa

ANEXO N°01

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL BIEN	DETALLE TECNICO			UBICACIÓN FISICA	CUENTA CONTABLE	VALOR	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
			MARCA	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAAE										
1	112291580051	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	191.20	1	1.2	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
2	462290890015	TABLERO DE CONTROL	T.J. CASTRO	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020904	1.00	9	9.0	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
3	672295930001	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	BLACK DECKER	0030919	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	155.00	6	6.0	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
4	672295930002	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	DICKER	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	124.00	6	6.0	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
5	672295930004	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	DEWALT	5527	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020999	1.00	6	6.0	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
6	672295930005	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	DEWALT	1765	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020999	1.07	6	6.0	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
7	672295930007	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	BOSCH	0601 936526	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020999	1.00	6	6.0	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
8	602252550001	LUXOMETRO	AEMC	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	4,000.00	9	9.0	1	0.9	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
9	112283660025	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	199.00	1	1.2	1	3.2	0.0032	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740881870007	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	S3CQ90834X9	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	1.00	3	3.1	1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740881870013	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	S3CQ90834G3	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	1.00	3	3.1	1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
12	740877000168	MONITOR A COLOR	SOYO	MMT5CYA0712 3642	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	1.00	3	3.1	1	3.5	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
13	740877000197	MONITOR A COLOR	AOC	42187BA037169	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	1.00	3	3.1	1	3.5	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
14	740841000018	IMPRESORA LASER	HP	THGCL1617P	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	142.00	3	3.2	1	6	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740841000029	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	BRBS8CBOJ9	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	684.67	3	3.2	1	5	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
16	740841000033	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	BRBS8BGG15	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	255.67	3	3.2	1	6	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740841000045	IMPRESORA LASER	HP	BRBFC90R4K	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	1.00	3	3.2	1	5	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
18	740841000046	IMPRESORA LASER	HP	BRBFC90R4L	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	1.00	3	3.2	1	5	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
19	740845500111	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	E8CY067600	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	757.20	3	3.2	1	5.5	0.0055	COMPLETO	INOPERATIVO
20	740845500119	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	E8CY067844	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	757.21	3	3.2	1	5.5	0.0055	COMPLETO	INOPERATIVO
21	740845500136	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANGOSTO	EPSON	NZCY041165	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	1.00	3	3.2	1	7.5	0.0075	COMPLETO	INOPERATIVO
22	462252150057	ESTABILIZADOR	IEDA	2527	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	77.50	9	--	1	1.5	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
23	462252150226	ESTABILIZADOR	NIUSA	570	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	115.00	9	--	1	1.5	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
24	462252150239	ESTABILIZADOR	NIUSA	583	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	115.00	9	--	1	1.5	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
25	112291580045	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	191.20	1	1.2	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
26	112291580049	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	191.20	1	1.2	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO



PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias José
Casimiro Ulloa

ANEXO N°01

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL BIEN	DETALLE TECNICO			UBICACIÓN FISICA	CUENTA CONTABLE	VALOR	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
			MARCA	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAAE										
27	602287620275	TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO	RIESTER	160641005	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	310.00	8	8.1	1	1.2	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
28	602287620338	TENSIOMETRO	ERKA	18400706	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	850.00	8	8.1	1	3.4	0.0034	COMPLETO	INOPERATIVO
29	672235280003	ELECTROBOMBA	HIDROSTAL	7701040	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020999	1.00	9	--	1	25	0.025	COMPLETO	INOPERATIVO
30	536484270013	NEGATOSCOPIO	NACIONAL	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050303	186.00	5	5.2	1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
31	532281800026	MONITOR DESFIBRILADOR	SCHILLER	108991102162	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	1.00	8	8.1	1	1.5	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
32	602287620343	TENSIOMETRO	ERKA	18401435	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	850.00	8	8.1	1	3.4	0.0034	COMPLETO	INOPERATIVO
33	532272090036	LARINGOSCOPIO	BAWMED	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	1.00	8	8.1	1	0.8	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
34	532272090006	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	1.00	8	8.1	1	0.8	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
35	532272090022	LARINGOSCOPIO	HEINE	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	1.07	8	8.1	1	0.8	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740805000005	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	SCNU937078S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	1.00	3	3.1	1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
37	742223580021	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	HP	MXBCD580H6	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020101	1.00	3	3.2	1	10	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
38	742223580032	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	HP	MXFCH5N02H	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020101	1,119.18	3	3.2	1	10	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
39	532298550027	VENTILADOR VOLUMETRICO	FLIGHT MEDICAL	13050852	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	10,666.71	8	8.1	1	8	0.008	COMPLETO	INOPERATIVO
40	742299890017	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO AGUA CALIENTE - HELADA - TEMPERADA	WATER LIFE	SJWTE207007050009	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020101	734.56	1	1.1	1	7.5	0.0075	COMPLETO	INOPERATIVO
41	112236140100	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 24000 BTU TIPO SPLIT	TRANE	3C85760002128	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020901	2,318.40	1	1.2	1	5	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
42	532248020001	EQUIPO DOPPLER VASCULAR	SONOSITE	03F5DR	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	1.00	8	8.1	1	20	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
43	532248020002	EQUIPO DOPPLER VASCULAR	SONOSITE	03D5G4	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	1.00	8	8.1	1	20	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
44	532281970053	MONITOR MULTI PARAMETRO	NIHON KOHDEN	09260	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	7,160.43	8	8.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
45	532281970050	MONITOR MULTI PARAMETRO	NIHON KOHDEN	09248	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	7,160.43	8	8.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
46	532298550026	VENTILADOR VOLUMETRICO	FLIGHT MEDICAL	13030720	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	10,666.71	8	8.1	1	3.5	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
47	532281800014	MONITOR DESFIBRILADOR	PHILIPS	US00449531	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	1.00	8	8.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
48	532298060001	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	D-3214	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	1.00	8	8.1	1	6	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
49	532288390040	OXIMETRO DE PULSOS	KENDAL	112026701633	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
50	532288390049	OXIMETRO DE PULSOS	KENDAL	112026701640	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
51	532288390070	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-051	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
52	532288390071	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-052	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.25	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO



PIRU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias José
Casimiro Ulloa

ANEXO N°01

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL BIEN	DETALLE TECNICO			UBICACIÓN FISICA	CUENTA CONTABLE	VALOR	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
			MARCA	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAAE										
53	532288390072	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-053	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
54	532288390073	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-054	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
55	532288390074	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-055	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
56	532288390075	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-056	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
57	532288390076	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-057	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
58	532288390077	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-058	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
59	532288390078	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-059	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
60	532288390080	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-101	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
61	532288390082	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-103	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
62	532288390084	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-105	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
63	532288390086	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-107	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
64	532288390087	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-108	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
65	532288390088	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-109	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
66	532288390089	OXIMETRO DE PULSOS	BEIJING CHOICE ELECTRONIC	110720004-110	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
67	532288390096	OXIMETRO DE PULSOS	RIESTER	05020468	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	370.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
68	532288390097	OXIMETRO DE PULSOS	RIESTER	05020471	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	370.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
69	532288390105	OXIMETRO DE PULSOS	RIESTER	05021059	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	370.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
70	532288390108	OXIMETRO DE PULSOS	RIESTER	04024038	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	380.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
71	532288390111	OXIMETRO DE PULSOS	RIESTER	04024066	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	380.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
72	532288390114	OXIMETRO DE PULSOS	RIESTER	04024072	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	380.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
73	532288390116	OXIMETRO DE PULSOS	RIESTER	04024086	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	380.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
74	532288390127	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	CHOICEMMED	134437901289	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	230.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
75	532288390130	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	CHOICEMMED	134437901292	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	230.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
76	532288390135	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	CHOICEMMED	134437901297	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	230.00	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
77	532288390156	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	RIESTER	04044602	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	262.50	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
78	532288390157	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	RIESTER	04044603	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	262.50	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO



PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias José
Casimiro Ulloa

ANEXO N°01

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAE

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL BIEN	DETALLE TECNICO			UBICACIÓN FISICA	CUENTA CONTABLE	VALOR	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
			MARCA	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAE										
79	532288390161	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	RIESTER	04044609	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	262.50	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
80	532288390165	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	RIESTER	04044614	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	262.50	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
81	532288390166	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	RIESTER	04044615	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	262.50	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
82	532288390171	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	RIESTER	04044674	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	262.50	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
83	532288390172	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	RIESTER	08051305	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	262.50	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
84	532288390173	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	RIESTER	08051306	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	262.50	8	8.1	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
85	742223580036	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	HP	CNB7H9W090	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020101	816.55	3	3.2	1	10	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
86	532265230003	FRONTO LUZ	WELCH ALLYN	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	1.00	8	8.1	1	1.5	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
87	532281970058	MONITOR MULTI PARAMETRO	NIHON KOHDEN	04850	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	9,834.12	8	8.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL S/.								69,492.08	TOTAL			249.76	0.24976		

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"Sr. Felipe Neyra Loo
COORDINADOR DEL EQUIPO FUNCIONAL DE
TRABAJO DE CONTROL DE RAE



ANEXO N°02

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAEE

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL BIEN	DETALLE TECNICO				UBICACIÓN FÍSICA	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
		MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAEE								
1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	DC7900SFF	MX190602PP	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	DC7900SFF	MX190602QV	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
3	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	DC7900SFF	MX190602QL	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
4	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	DC7900SFF	MX190602QX	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
5	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	DC7900SFF	MX190602PJ	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
6	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	DC7900SFF	MX190602QY	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
7	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	DC7900SFF	MX190602PZ	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
8	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALION	SFF	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	3.5	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
9	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPEX 745	GG9VSBX	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
10	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPEX 755	S7124293	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
11	MONITOR LCD	LG	L1942T-PF	806INGQG335	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
12	MONITOR LCD	LG	L1942T-PF	808INULG180	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
13	MONITOR LCD	ELO	ET1928L	D09C003598	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
14	MONITOR LCD	DELL	1908FPT	CN-OPP182-71618-78T-BC4P	MALO	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	3	3.1	1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL										49.5	0.0495		

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°01

EXP.N° 24- 001132-001

INFORME TECNICO N° 002-EFCP-OL-HEJCU-2024

A : Ing. Christian Uribe Valdez
Jefe de la Oficina de Logística

DE : Sr. Felipe Neyra Loo
Jefe del Equipo Funcional de Control patrimonial

ASUNTO : Baja de (87) bienes muebles y (14) bienes muebles sobrantes, por la causal Residuos de Aparatos Electricos y Electronicos - RAEE.

FECHA : Miraflores, 16 de enero 2024

REFERENCIA :

- * INFORME N° 001-2024-OEI-HEJCU
- * INFORME N° 002-2024-OEI-HEJCU
- * INFORME N° 003-2024-OEI-HEJCU
- * MEMORANDO N° 005-2024-OSGM-OEA-HEJCU
- * MEMORANDO N° 768-2023-OSGM-OEA-HEJCU
- * MEMORANDO N°819-2023-OSGM-OEA-HEJCU
- * MEMORANDO N°819-2023-OSGM-OEA-HEJCU
- * MEMORANDO N° 854-2023-OSGM-OEA-HEJCU
- * MEMORANDO N° 782-2023-OEI-HEJCU
- * MEMORANDO N° 869-2023-OSGM-OEA-HEJCU
- * MEMORANDO N° 248-2023-OADI-HEJCU
- * MEMORANDO N°600-2023-OSGM-HEJCU
- * MEMORANDO N°626-2023-OSGM-HEJCU
- * MEMORANDO N°631-2023-OSGM-OEA-HEJCU

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N°1439, decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.2 Decreto Supremo N°217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439,Decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.3 Decreto Legislativo N°1278 que aprueba la Ley Integral de Residuos Solidos.
- 1.4 Decreto Supremo N°009-2019-MINAM "Aprueba el Regimen Especial de Gestion y Manejo de Residuos de Aparatos Electricos Y Electronicos"
- 1.5 Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del D.L. N°1278.
- 1.6 Resolucion N°008-2020-EF/54.01, que aprueba la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestion de Bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electronicos - RAEE".
- 1.7 Resolución DIrectoral N° 0008-2021-EF/54.01, que modifica la Directiva N° 001-2020- EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y su Anexo.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.8 RESOLUCION DIRECTORAL N° 0015-2021-EF/54.01 - DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

II. ANTECEDENTES

- 2.1 En aplicación del artículo 47 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", donde se establece el procedimiento de baja de bienes muebles, la misma que consiste en la cancelación del registro patrimonial, lo cual conlleva a su vez a la extracción contable de dichos bienes, de conformidad con el Sistema Nacional de Contabilidad.
- 2.2 Que, conforme a lo indicado en el literal f) del artículo 48 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, el Equipo Funcional en Control Patrimonial adjunta al presente Informe Técnico - Anexo N°01, el sustento para los 87 bienes a dar de baja mediante la causal de "Residuos de Aparatos Electricos y Electronicos - RAEE" y de los 14 bienes sobrantes para su disposición final, donde se da cuenta de las Evaluaciones Técnicas de los bienes patrimoniales por parte de las Oficinas técnicas como la Oficina de Servicios Generales y de la Oficina de Estadística e Informática, el cual "presentan en su totalidad grave deterioro, en ese sentido sustenta la solicitud de su baja", además donde adicionalmente se adjunta el Anexo A - Informe Técnico N° 001 al 087 y el Anexo B - Informe Técnico N° 001 al 014.
- 2.3 En aplicación del artículo 49 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, del presente informe, la Oficina de Control Patrimonial - OCP, identifico los bienes a dar de baja, teniendo Ochenta y Siete (87) bienes muebles dados de baja por la causal - "Residuos de Aparatos Electricos y Electronicos - RAEE", además de Catorce (14) bienes muebles sobrantes para su disposición y se procede a realizar el Informe Técnico (Anexo N°01), para continuar con el procedimiento de baja de bienes muebles.
- 2.4 En aplicación del numeral 7.1 de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 - "Procedimientos para la Gestion de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Electricos y Electronicos - RAEE", corresponde elaborar el presente informe técnico por causal de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, donde se incluye el anexo 1 - "Ficha de Detalle Técnico de los Bienes calificados como RAEE" y anexo 2 - "Ficha de Detalle Técnico de los Bienes Sobrantes calificados como RAEE"; listados de bienes muebles identificados para la baja, indicando sus respectivos detalles técnicos, los mismos que serán elevados a OGA, con el proyecto de resolución correspondiente, para su revisión y aprobación.
- 2.5 Asimismo, toda documentación que sustenta este informe tecnico esta detallada en las referencias del presente informe, además cuentan con las

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

evaluaciones técnicas realizadas por la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Estadística e Informática, siendo entregadas a través de la Oficina de Logística por tal motivo, mediante hoja de expediente de trámite documentario se envió al Equipo Funcional de Control Patrimonial para iniciar con el Proceso de Baja de Bienes patrimoniales - RAEE.

2.6 En aplicación del numeral 7.1, de la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01, la Oficina de Control Patrimonial elabora el Informe Técnico y emite a la Oficina Ejecutiva de Administración, adjuntando la documentación correspondiente, de estar conforme se tiene un plazo no mayor de quince (15) días hábiles para emitir la Resolución Administrativa que aprueba la baja.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PARA BAJA CALIFICADOS COMO RAEE

- Anexo N° 01 - Ficha de Detalle Técnico de los Bienes calificados como RAEE - Cuenta Contable 1503 y Cuenta Contable 9105, bienes muebles calificados como RAEE, cuyo resumen se muestra.

RESUMEN				
Denominación de Cuenta Contable	Cuenta Contable	Valor Actual S/.	Depreciación Acumulada S/.	Valor Neto S/.
Máquinas Y Equipos De Oficina	1503020101	18,942.76	16,171.47	2,671.29
Equipos Computacionales Y Periféricos	1503020301	16,632.32	14,169.57	2,462.75
Equipo	1503020402	597,534.87	550,337.40	47,197.47
Aire Acondicionado Y Refrigeración	1503020901	5,350.00	3,031.60	2,318.40
Electricidad Y Electrónica	1503020904	2,360.07	2,359.07	1.00
Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	1503020999	5,956.39	5,952.32	4.07
Maquinaria Y Equipo No Depreciable	91050301	14,651.10	0.00	14,651.10
Muebles Y Enseres No Depreciable	91050303	186.00	0.00	186.00
Total S/.		661,513.51	592,021.43	69,492.08

- Anexo N° 02 - Ficha de Detalle Técnico de los Bienes Sobrantes calificados como RAEE - Catorce (14) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, Anexo N°02 adjunto al presente Informe Técnico.

IV. ANALISIS

4.1 El Equipo Funcional de Control Patrimonial - EFCP del HEJCU, como área orgánica de la Oficina de Logística, dependencia de la Oficina Ejecutiva de Administración, es la encargada de realizar las acciones que materialicen la baja y disposición final de bienes muebles en desuso e inoperativos, en aplicación del numeral 7.1 de la directiva N°001-2020-EF/54.01.

4.2 Mediante sendos documentos elaborados por la Oficina de Servicios Generales y de la Oficina de Estadística e Informática, se da cuenta de las evaluaciones técnicas de los equipos de los Departamentos y Servicios cuyo resumen son mencionados líneas arriba, describiendo un breve diagnóstico técnico de los referidos equipos biomédicos, equipos computacionales y otros, los cuales presenta deterioro en componentes principales y accesorios en estado de obsolescencia Técnica, por lo cual corresponde calificarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4.3 El Equipo Funcional de Control Patrimonial del HEJCU ha tomado en consideración la información relativa de los equipos bienes muebles que provienen de los diferentes Departamentos y Servicios y que se encuentra actualmente como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), en aplicación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

5.1.1 Los bienes muebles evaluados por la Oficina de Servicios Generales y por la Oficina de Estadística e Informática que califican como RAEE, además de ser bienes muebles patrimoniales que han sido repuestos por estar en el Plan Multianual de Reposición de Equipos 2020-2022, por lo que califican actualmente como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), en aplicación de la Directiva N°001-2020-EF/54.01, corresponde dar de baja a los referidos bienes muebles, por la causal "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", en base a lo informado por las áreas técnicas especializadas - Equipo de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales del HEJCU y del Equipo de Informática de la Oficina de Estadística e Informática.

5.1.2 Los bienes muebles identificados como RAEE, debido a las características técnicas y físicas, su uso hospitalario especializado, no serán de utilidad para las instituciones educativas públicas (IIIEPP), considerándose que no corresponde prever como acto de disposición, la donación a dichas instituciones, en aplicación del Reglamento de la Ley N° 27955, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF.

5.1.3 Los referidos bienes muebles son equipos electrónicos a la fecha tanto por su estado de conservación actual como por sus características técnicas se califican como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, con los cuales corresponde realizar el procedimiento de donación, en aplicación de la Directiva N° 001-2020 - EF/54.01.

5.2 RECOMENDACIONES

5.2.1 Solicitar la baja de los bienes muebles, incluidos en el Anexo N° 01 - Ficha de Detalle Técnico de los Bienes calificados como RAEE y del Anexo N° 02 - Ficha de Detalle Técnico de los Bienes Sobrantes calificados como RAEE, donde detallan las características técnicas de los equipos que a la fecha califica como RAEE, en aplicación del numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2020 - EF/54.01, teniendo como actos de disposición final la donación como bienes RAEE.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 5.2.2 Elevar a la Oficina Ejecutiva de Administración, a efectos de aprobar mediante la correspondiente Resolución Administrativa el procedimiento de baja de los bienes muebles por la causal "RAEE", y sus respectivos Anexos N° 01 y N°02, en aplicación al numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

Se adjunta el respectivo proyecto de Resolución Administrativa para la aprobación del procedimiento - Baja de Ochenta y Siete (87) bienes muebles por la causal "RAEE", y su respectivo - Anexo N°01, además la Baja de Catorce (14) bienes muebles sobrantes por la causal "RAEE" y su respectivo - Anexo N° 02 - **Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.**